Santiago de Cali, abril 21 de 2026

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES – UAESPM

Atn.:

Ing. Diego Fernando Hau - Director Técnico
Ing. Arles Lemos - Supervisión
Ing. Julio César Aroca - Apoyo a la Supervisión

REFERENCIA: SOLICITUD DE REINICIO CONTRATO DE CONSULTORÍA 4182.010.26.1.348-2025.

Cordial Saludo,

En mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO AGUAS MONTEBELLO 2025**, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar formalmente el reinicio y la prórroga del contrato de la referencia. Esta solicitud se sustenta en la necesidad técnica de dar continuidad al acompañamiento y supervisión de las actividades de consultoría para el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del corregimiento de Montebello.

Es importante precisar los siguientes antecedentes y justificaciones:

- **Estado del Contrato:** El contrato 4182.010.26.1.348-2025 tenía como fecha de terminación original el **31 de diciembre de 2025**.
- **Suspensión:** Las actividades fueron suspendidas el **24 de diciembre de 2025**, restando siete (7) días calendario para su culminación técnica. La suspensión fue prorrogada dos (2) veces hasta el **22 de abril de 2026**.
- **Trazabilidad del PSMV:** El documento fue radicado ante la CVC el 17 de octubre de 2025 (Rad. 1066122025). No obstante, el pasado **10 de marzo de 2026**, mediante comunicado 0711-1066122025, la autoridad ambiental emitió observaciones dirigidas a **SERVIAGUAS MONTEBELLO ESP**, que requieren ser subsanadas en un plazo de **treinta (30) días hábiles**. De otra parte, es pertinente informar que **SERVIAGUAS MONTEBELLO ESP** informó a la **UAESP** sobre las observaciones a través de oficio con radicado **No. 20264148010000598****2** del 27 de marzo de 2026**.**
- **Necesidad de Prórroga:** Dado que el consultor ha solicitado 45 días calendario para atender dichos requerimientos, este Consorcio requiere un tiempo igual de acompañamiento técnico para validar y dar el visto bueno a las correcciones que se radiquen nuevamente.

Solicitamos que el reinicio se haga efectivo lo antes posible, contabilizando los 8 días pendientes de la vigencia anterior más los 45 días de prórroga solicitados (un total de 53 días calendario)..

Agradecemos su gestión para formalizar el acta de reinicio y el otrosí correspondiente, garantizando así la entrega final y aprobación del PSMV ante la autoridad ambiental.

Atentamente,



CAMILO A. MARÍN V.
Representante Legal
Consorcio Aguas Montebello 2025
Contrato No. 4182.010.26.1.348-2025

C.C:

- Archivo